CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por: el Gerente Administrativo **Ing. Cesar Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. Maria del Carmen Meza**; el encargado de la Jefatura de Control y Seguimiento el **Lic José Santander**; el Representante de la Asesoría Jurídica **Abg. Rodrigo Gómez,** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin,** además se cuenta con la presencia de la Directora de Servicios Generales la **Señora Edith Castiñeira,** en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para el **"Mantenimiento y Reparacion de Cajas Fuertes"**, cuyo PAC es el Nº 274.753, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 337.975

Que, se cursó invitaciones a las siguientes empresas; MOVICOR S.A.C.I; ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L; DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ; GENARO ANTONIO CANDIA; DÁVALOS HNOS S.A.

Que, en fecha 25 de noviembre de 2014, se realizó el acto de apertura en el cual presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **VICTOR EDUARDO ALMADA; FERMINA VERA y DM MUEBLES de Dario Medina.**

Nº	DESCRIPCIÓN	VICTOR EDUARDO ALMADA	FERMINA VERA	DM MUEBLES
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES – EN SEDE CENTRAL (ASUNCIÓN)	6.540.000	6.940.000	4.368.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES – OFICINAS DEL INTERIOR A PARTIR DE 10 HASTA 130 KILÓMETROS	6.480.000	6.890.000	3.660.000
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES – OFICINAS DEL INTERIOR A PARTIR DE 131 HASTA 25 KILÓMETROS	7.450.000	7.975.000	4.010.000
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES – OFICINAS DEL INTERIOR MÁS DE 250 KILÓMETROS	8.020.000	9.020.000	4.325.000
	TOTAL OFERTA	28.490.000	29.825.000	16.363.000

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las Empresas; para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatandose cuanto sigue:

1.-La garantía de Mantenimiento de Ofertas está debidamente extendida a favor del CAH.
2.-El Formulario de Oferta se halla debidamente completado y firmado
3.-Los poderes acreditan suficiente y adecuadamente la representación de los Oferentes,

Según el cuadro comparativo que antecede, se puede observar que el precio más bajo corresponde a la Empresa:

- **DM MUEBLES de Dario Medina.**

Que, se procede a verificar los demás documentos de carácter formal de la empresa **DM MUEBLES**, según lo indicado en el artículo 58 de la ley 2051/03 observando cuanto sigue:

- **DM MUEBLES de Dario Medina.**

  - **Antigüedad mínima de 1 (un) año que podrá ser acreditada con documentos que certifiquen la experiencia en servicios de Mantenimiento y reparación de cajas fuertes, cajas de seguridad:** Que el Comité una vez verificada la oferta presentada por el oferente, constata que el mismo presenta copia de la factura N° 278 del año 2012, con lo que acredita que **CUMPLE** con lo solicitado en la Carta de Invitación en este punto.

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **DM MUEBLES de Dario Medina,** cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación del llamado, y por ende las que reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 274.753, previsto para el ejercicio fiscal 2014, el comité de evaluación sugiere:

1.- ADJUDICAR a la Empresa **DM MUEBLES de Dario Medina**, con **RUC Nº 3.836.831-5**, por el monto máximo de **Gs.50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido; y un por un monto mínimo de **Gs.25.000.000** (Guaraníes veinte y cinco millones) IVA incluido, para la utilización de los servicios indicados en el Formulario N° 9 "planilla de datos garantizados" de su oferta.

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 2238/14.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2015 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio indicado y a la emisión del código de contratación correspondiente.

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Cerro Corá 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 [illegible]
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09.

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Llamado.

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las catorce horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py